



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 4 de abril de 2025

VISTO:

El EXPE-13094/2024, el cual refiere a Co-Formadores, en el marco de la Práctica VI: Estudios de Casos, del Profesorado de Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanato N° 551/2024 (RD04-551/2024), se reconocieron sus funciones y actividades durante los meses de abril, mayo y junio de 2024.

Que la docente responsable de esta Práctica, Marisa LABAYÉN, DU 20135108, solicita su rectificación, en virtud de haber remitido a esta Secretaría el día 4 de julio de 2024, la consignación errónea de una Co-formador/a, por cuanto donde dice: "ARCE, Roxana Carina", "debe decir: ARCE, Roxana Karina.

Que se hace lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución Decanato N° 551/2024 (RD04-551/2024), con la siguiente redacción:

Donde dice:

"ARCE, Roxana Carina"



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

Debe decir:

“ARCE, Roxana Karina”

CO-FORMADOR/A	INSTITUCIÓN	TURNO
Roxana Karina ARCE	ESCUELA ESPECIAL N° 9 “APADIS”	TARDE

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana-Esp.  
RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

## Hoja de firmas